

# EL ACOSO INVISIBILIZADO SOBRE LA POBLACIÓN FEMENINA UNIVERSITARIA ANDALUZA. VICTIMIZACIÓN, SECUELAS Y REACCIÓN

INVISIBILIZED HARASSMENT OF THE ANDALUSIAN FEMALE UNIVERSITY POPULATION. VICTIMIZATION, CONSEQUENCES AND DISCLOSURE

Revista Española de Investigación Criminológica  
Volumen 20 (2) (2022), e647  
DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.647>  
[www.reic.criminologia.net](http://www.reic.criminologia.net)  
ISSN: 1696-9219



Recibido Abril 2022 / Aceptado Noviembre 2022

**Noelia Valenzuela García** <sup>1\*</sup>, **Cristian Sánchez Benítez** <sup>2</sup>

<sup>1,2</sup>Universidad de Cádiz

\*La correspondencia debe dirigirse a: [noelia.valenzuela@uca.es](mailto:noelia.valenzuela@uca.es)

## Resumen

Se pretende conocer la tasa de victimización por stalking que sufren las mujeres universitarias andaluzas, así como los aspectos dinámicos que definen el acoso, la reacción de las víctimas y las secuelas generadas. Se ha utilizado un método de muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra está conformada por 778 personas y se ha utilizado un cuestionario online diseñado *ad hoc*, compuesto por 22 preguntas. Los análisis exploratorios reflejan diferencias significativas para el sexo de la víctima, mayormente mujer y para el sexo del *stalker*, mayoritariamente hombre; las conductas se enmarcan en gran parte en relaciones de horizontalidad y en la mayoría de los casos no se denuncian, limitándose a una comunicación informal. En definitiva, en el contexto universitario estas situaciones afectan principalmente a la población femenina y presentan un elevado grado de invisibilización y aceptación entre la comunidad.

**Palabras clave:** *Stalking*, Universidad, acoso, mujer, victimización

## Abstract

The main objective is to know the rate of victimization by stalking suffered by Andalusian university women. For this purpose, we analyzed the dynamic aspects that define harassment, the reaction of the victims and the sequelae generated. We used a non-probabilistic convenience sampling method. The sample consisted of 778 people and we used an online questionnaire designed *ad hoc*, composed of 22 questions. The exploratory analyses reflect significant differences for the sex of the victim, mostly female, and for the sex of the stalker, mostly male; the behaviors are largely framed in horizontal relationships and in most cases are not reported, being limited to informal communication. In short, in the university context, these situations mainly affect the female population and present a high degree of invisibility and acceptance among the community.

**Keywords:** Stalking, University, harassment, woman, victimization

## Introducción

### Concepto y victimización por *stalking* en el contexto español

La palabra *stalking* es un sustantivo inglés procedente del verbo *to stalk*, que se define de acuerdo con el *Oxford English Dictionary* como “acosar o perseguir a una persona (especialmente a una figura pública) sin su consentimiento, de manera obsesiva y generalmente amenazante durante un período prolongado de tiempo”.

El vocablo *stalking* y otras variantes castellanizadas como *stalkear*, *stalkeo* y *stalkeador* se utilizan con frecuencia en el idioma español para referirse al rastreo de los perfiles y cuentas en redes sociales de una persona. Pero dicho término también se utiliza en España junto a otras variantes castellanas como hostigamiento, acecho, acoso predatorio o persecutorio para aludir a un conjunto de conductas acosadoras sobre una persona y que se tipifican en el artículo 172 *ter* del Código Penal español, introducido en 2015.

El precepto, al configurarse como delito común, no castiga específicamente el *stalking* en el marco de la violencia de género, sino que sanciona estos comportamientos con independencia del sexo de los sujetos pasivo y activo y de la existencia o no de una relación afectiva. Sin embargo, los estudios realizados en España (fundamentalmente a partir de 2015) y en otros países revelan importantes diferencias por sexo en victimarios y víctimas, siendo la mayor parte de acosadores hombres y la mayor parte de víctimas mujeres (Sánchez Benítez, 2020).

Por ejemplo, en una publicación de Fernández Cruz & Agustina (2019) sobre una muestra de 151 resoluciones judiciales en las que se ha aplicado el artículo 172 *ter* en España, obtenidas a través de la base de datos de CENDOJ, se observa que el 94,8 % de los acosadores son hombres y el 89,7 % de las víctimas son mujeres.

En esta misma línea, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, del total de mujeres de dieciséis o más años residentes en España, el 15,2 % ha padecido conductas de *stalking* en algún momento de su vida, el 6,5 % en los últimos cuatro años y el 3,0 % en los últimos doce meses. Un 3,7 % ha sufrido *stalking* antes de cumplir los quince años. En cuanto al sexo del agresor, el 80,1 % de las mujeres víctimas afirmaron que el *stalker* fue únicamente un hombre, que en el 7,8 % de los casos el acoso fue ejercido conjuntamente por hombres y mujeres y que solo el 5 % de las víctimas manifestaron que las agresoras fueron exclusivamente mujeres.

### La victimización por *stalking* en el contexto universitario

En lo que respecta al contexto universitario, los estudios sobre este tipo de victimización reflejan unos resultados muy dispares, incluso en los mismos contextos nacionales. En Estados Unidos, se ha observado una gran brecha entre dos estudios muy cercanos en el tiempo, pues mientras que Reynolds & McNeeley (2018) obtuvieron una tasa de victimización relativamente baja (6,5 %), Fernández Cruz & Ngo (2022) encontraron en su muestra que el número de personas que habían padecido alguna experiencia de acoso era de casi ocho veces más (48 %). Un resultado muy similar al de estos dos últimos autores lo obtuvieron Björklund et al. (2010) en una investigación con una muestra de estudiantes finlandeses, donde un 48,5 % del total había experimentado acoso. Del total de trabajos revisados, el porcentaje más alto (51 %) fue reportado en el ámbito universitario paquistaní por Tabassum et al. (2021).

En España, los trabajos sobre victimización por stalking en el contexto universitario ponen de manifiesto una elevada prevalencia. Según el estudio realizado por Villacampa & Pujols (2019) sobre una muestra de estudiantes universitarios, el 13,08 % de las personas se calificó a sí misma como víctima. Fernández Cruz & Ngo (2022) obtuvieron un porcentaje superior al de estos autores (36 %) y, por último, León & Aizpurúa (2019) reportaron la prevalencia más alta de los estudios españoles, casi un 67 % de la muestra universitaria estudiantil.

Atendiendo a determinados aspectos victimológicos del stalking en el ámbito universitario, los trabajos coinciden con el contexto español en general, pues las diferencias por sexo se reproducen también en estos espacios. Así, en un trabajo con estudiantes de distintas universidades catalanas y valencianas, se observó que el 19,7 % de las víctimas de stalking eran hombres, frente a un 80,3 % de víctimas mujeres (Pujols Pérez, 2019; Villacampa & Pujols, 2017a). En otro estudio realizado por León & Aizpurúa (2019) se obtuvo que, del total de la muestra masculina, cerca del 58 % reportaron haber sufrido acoso frente a un poco más del 72 % del total de la muestra femenina.

Hasta la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (en adelante, TIC), las conductas de acoso más frecuentes se llevaban a cabo en el espacio físico (conductas como seguir a la víctima o acudir a los lugares en los que aquella se encontraba). Sin embargo, desde hace unos años, entre las formas más comunes de acoso se encuentran las que implican el uso de Internet y de las TIC (Cantor et al., 2019). De esta forma, Björklund et al. (2010) afirman que las comunicaciones no deseadas a través del correo electrónico (56,4 %) y por teléfono (52,7 %) fueron las experiencias mayoritariamente reportadas. Según Fernández Cruz & Ngo (2022), recibir llamadas telefónicas o mensajes de textos no deseados (60 %) y la publicación de información o rumores falsos en internet (50 %) fueron las dos situaciones más señaladas por los encuestados. También coinciden León & Aizpurúa (2019) al señalar que la recepción de mensajes ofensivos o amenazadores (31,3 %) y la publicación de comentarios ofensivos en Internet (27,0 %) fueron dos de los ítems mayormente reportados, junto con el seguimiento deliberado (31,6 %).

## **El impacto del *stalking* en las víctimas: reacción y secuelas**

El acoso suele generar consecuencias negativas en las víctimas en muchos aspectos de su vida. En el contexto universitario, Fernández Cruz & Ngo (2022) informaron que, en relación con estudiantes de Estados Unidos y España, las emociones negativas más comunes fueron la ansiedad (62 %) y el miedo (62 %), mientras que las emociones negativas con menor prevalencia fueron sentirse enfermos (6 %) y la ideación suicida (4 %). Por su parte, Villacampa & Pujols (2019) encuentran que las respuestas emocionales más comunes fueron la ira (71,1 %), la molestia (71,1 %) y el miedo (51,3 %) y que la mayoría de las víctimas (81,6 %) refirieron haber sufrido secuelas psicológicas. Aunque las consecuencias más comunes fueron de baja intensidad, en el 17,1 % de los casos las consecuencias fueron severas (el 11,8 % de las víctimas sufrieron depresión y el 6,6 % experimentaron ataques de pánico). Por último, también Mengo & Black (2016) aluden a que el rendimiento académico se ve afectado. Específicamente, este estudio llevado a cabo en Estados Unidos encontró que tanto la victimización sexual como la física/verbal se relacionan negativamente con la nota media de los estudiantes.

Por último, los estudios coinciden en que el sexo de la víctima también influye en el tipo e intensidad de las secuelas experimentadas, principalmente en la salud psicológica. De esta forma, mientras que el 33,3 % de los hombres no informaron consecuencias psicológicas, el 14,8 % de las

mujeres sí lo hicieron (Villacampa & Pujols, 2019). Asimismo, las mujeres eran significativamente más propensas a sentirse vulnerables (38,5 % frente a 16,7 % de hombres) y a perder la confianza en sí mismas (36,1 % frente a 16,7 % de hombres). Además, el 100 % de las víctimas que sufrieron ataques de pánico fueron mujeres, no reportándose ningún caso de víctima masculina. Tabassum et al., (2021) encontraron que en el contexto universitario paquistaní las consecuencias negativas para las mujeres eran más graves que para los hombres. En concreto, un 48 % de las mujeres abandonó la Universidad en comparación con el 2 % de hombres; en el caso de las actividades sociales, un 33 % de las víctimas femeninas las cesaron y solo un 2 % de las masculinas señalaron esta consecuencia. Por último, un 40 % de las alumnas en comparación con el 17 % de alumnos se sienten angustiadas.

Tras la exposición a una situación de acoso, las víctimas priorizan la búsqueda de ayuda informal, esto es, demandan el apoyo de amigos o familiares, frente a la denuncia formal (Björklund et al., 2010). En general, la denuncia ante la policía se suele producir en función de la intensidad del acoso, de forma que, a mayor intensidad o exposición a experiencias de acoso, mayor será la probabilidad de denunciar los hechos (Dairo, 2018).

Respecto a los motivos que llevan a las víctimas a no denunciar los hechos son diversos. Principalmente, la inseguridad o el miedo a que el testimonio no sea creído por los agentes de seguridad, la falta de pruebas o considerar que los hechos no eran de gran envergadura como para denunciarlo son los tres motivos principales esgrimidos por las víctimas (Dairo, 2018; Zagurny et al., 2021).

También se han encontrado diferencias entre hombres y mujeres en la decisión de reportar ante la policía las experiencias de acoso, de manera que es más probable que una mujer denuncie la situación en mayor proporción que un hombre (Dairo, 2018; León & Aizpurúa, 2019).

Una vez examinada la literatura científica sobre la victimización por stalking en el contexto universitario, el objetivo principal de este trabajo exploratorio consiste en conocer cómo se produce esta modalidad de acoso dentro del ámbito universitario y cómo afecta, principalmente, a la población femenina universitaria, al ser uno de los colectivos más vulnerables.

En este sentido, este estudio se diferencia de otros trabajos que se han citado con anterioridad en dos aspectos. Primeramente, en que pretende medir el *stalking* producido entre personas que estudian y/o trabajan en la institución universitaria, no el acoso padecido fuera de la Universidad por personas vinculadas a aquella. Hasta el momento, los estudios previos sobre la materia que se han revisado incluyen como posibles *stalkers* a personas externas a la universidad (León & Aizpurúa, 2019; Villacampa & Pujols, 2017b). Con este trabajo, podemos obtener un conocimiento exploratorio específico sobre estas conductas lesivas limitadas a este espacio, sobre el que ampliar con futuras investigaciones.

Y, en segundo lugar, este estudio se distingue de otros en que la muestra no está constituida únicamente por estudiantes universitarios, pues se incluye a trabajadores (PDI, PAS y otras personas vinculadas laboralmente a la Universidad). La literatura científica se ha centrado principalmente en analizar la victimización por *stalking* en el colectivo estudiantil universitario, excluyendo al resto de perfiles de la comunidad universitaria (Fernández Cruz & Ngo, 2022; Villacampa & Pujols, 2019). Los estudios sobre el acoso que sufren el PDI y el PAS se han limitado al acoso sexual y laboral (Pérez Aldrete et al., 2019; Zambrano Vera & Ruiz Cedeño, 2020). Con este trabajo, se ofrece un conocimiento exploratorio sobre el stalking padecido por estos perfiles universitarios y sobre cómo se puede generar dicho fenómeno entre los distintos segmentos universitarios.

Para ello, se analizarán comparativamente las características de víctima y victimario de esta modalidad de acoso, los aspectos que definen la conducta acosadora y la reacción de la víctima, así como las secuelas y/o consecuencias derivadas.

Las hipótesis de trabajo son las siguientes: (1) en consonancia con otros contextos sociales, en el ámbito universitario, las víctimas de *stalking* son principalmente mujeres y el victimario es un hombre, (2) el *cyberstalking* es el tipo de acoso predominante, de manera general, reportado por las víctimas y (3) se espera que las secuelas y consecuencias sean más graves o se produzcan en mayor medida en las mujeres.

## Método

### Muestra

La población focal de este estudio es aquella que presenta algún vínculo -profesional o educativo- con alguna de las universidades andaluzas -pública o privada- durante el período temporal comprendido entre 2018 y 2021. La muestra se compone del estudiantado, del personal docente e investigador -PDI-, del personal de administración y servicios -PAS-, del personal en formación y/o investigador y del personal laboral externo que presta algún servicio en la Universidad -copistería, cafetería, personal de mantenimiento, personal de limpieza...-.

Debido a la situación sanitaria determinada por la SARS-CoV-2, las limitaciones temporales y económicas del proyecto provocaron que el acceso a la muestra estuviera muy restringido. Estos motivos explican que se haya aplicado un muestreo no probabilístico por conveniencia. Este tipo de muestreo facilitó incluir a aquellos elementos de la población que estaban interesados en participar en este estudio y que respondieron a las invitaciones de participación como estrategias de reclutamiento, posteriormente desarrolladas en este trabajo. Este método de muestreo es ampliamente usado por la literatura para analizar el fenómeno del acoso (Evans et al., 2019; Tabassum et al., 2021).

La muestra total está compuesta por 778 personas de la población universitaria andaluza. Del total de la muestra, únicamente 51 participantes declararon haber experimentado alguna situación de acoso o *stalking*. Las estadísticas descriptivas de las variables demográficas referidas a la muestra total se recogen en la Tabla 1.

### Variables

A los efectos de este estudio, el *stalking* se definió como “conductas repetidas e insistentes como vigilar, perseguir a una persona o buscar su cercanía física, comunicarse con ella utilizando cualquier medio disponible, utilizar indebidamente sus datos personales, adquirir productos o mercancías, o contratar servicios, o hacer que terceras personas se pongan en contacto con ella, atentar contra su libertad o contra su patrimonio, o contra la libertad o patrimonio de otra persona próxima a ella o realizar cualquier otra actividad análoga”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Definición adaptada de la contenida en el Informe del *Group of Experts on Action against Violence against Women and Domestic Violence GREVIO (2020, p. 56)* relativo a España. Para acceder a la información, consúltese el siguiente enlace (última consulta: 28 de marzo de 2022): <https://cutt.ly/zDzUg05>

Tabla 1

*Estadísticas descriptivas de las variables sociodemográficas*

<b>Variable</b>	<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
<b>Sexo</b>	Hombre	248	31,88 %
	Mujer	527	67,74 %
	Intersexual	1	0,13 %
	Prefiero no contestar	2	0,26 %
<b>Edad</b>	De 17 a 25 años	319	41,00 %
	De 26 a 30 años	58	7,46 %
	De 31 a 35 años	44	5,66 %
	De 36 a 40 años	53	6,81 %
	De 41 a 45 años	52	6,68 %
	De 46 a 50 años	73	9,38 %
	De 51 a 55 años	66	8,48 %
	De 56 a 60 años	73	9,38 %
	De 61 a 65 años	28	3,60 %
	66 años o más	12	1,54 %
<b>Universidad de filiación</b>	Universidad de Almería	133	17,10 %
	Universidad de Cádiz	487	62,60 %
	Universidad de Córdoba	56	7,20 %
	Universidad de Granada	34	4,37 %
	Universidad de Huelva	1	0,13 %
	Universidad de Jaén	4	0,51 %
	Universidad de Málaga	2	0,26 %
	Universidad de Sevilla	1	0,13 %
	Universidad Internacional de Andalucía	2	0,26 %
	Universidad Pablo de Olavide	58	7,46 %
	Universidad Loyola de Andalucía	0	0,00 %
<b>Sector</b>	Estudiante	385	49,49 %
	PAS	105	13,50 %
	PDI	268	34,45 %
	Personal en formación y personal contratado en proyectos de investigación	18	2,31 %
	Personal externo que presta sus servicios en la Universidad	2	0,26 %
<b>Vínculo estudiantil</b>	Estudiante de Doctorado	19	4,94 %
	Estudiante de Máster Oficial	35	9,09 %
	Estudiante de Grado	331	85,97 %
<b>Rama de conocimiento</b>	CIENCIAS (Matemáticas, Física, Química, etc.)	107	15,95 %
	CIENCIAS DE LA SALUD (Medicina, Enfermería, etc.)	69	10,28 %
	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Derecho, Criminología, económicas, etc.)	366	54,55 %
	HUMANIDADES (Filosofía, Filología, Historia, etc.)	94	14,01 %
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ingeniería aeronáutica, informática, de telecomunicaciones, etc.)	35	5,22 %

Con respecto a las variables, por un lado, se han incluido una serie de variables sociodemográficas para conocer las características de las personas participantes y su posición en la Universidad, y, por otro lado, un grupo de variables sobre el acoso, la persona acosadora, las secuelas y la reacción -formal y/o informal- de la víctima.

### **Variable sobre el acoso**

*Tipo de situaciones.* Se recopilaron diferentes situaciones que pueden ser constitutivas de *stalking* y se preguntó a los participantes si habían experimentado alguna de ellas. El formato de respuesta múltiple fue codificado de forma dicotómica, de forma que 0 significaba ausencia y 1 presencia. Después, estas respuestas se recodificaron para calcular la prevalencia total de las personas que habían sufrido, al menos, una situación de acoso -sí, al menos una situación de acoso/ no, nunca he experimentado ninguna de estas situaciones-. Entre los ítems incluidos se recogen, por ejemplo, “Alguien de la comunidad universitaria me ha seguido o me ha espiado en persona o ha rastreado y monitoreado mi ubicación a través de mi teléfono o mi ordenador” o “Alguien de la comunidad universitaria, mediante el uso indebido de mis datos personales, adquirió productos o mercancías, o contrató servicios, o hizo que terceras personas se pusieran en contacto conmigo”. El resto de los ítems utilizados para medir el acoso se detallan en la Tabla 2.

### **Variables relativas al stalker**

Sexo de la persona acosadora. Se les preguntó a las víctimas por el sexo de cada uno de los stalkers -hombre, mujer, intersexual y no lo sé-. En caso de haber más de tres sujetos, se les indicó que tomaran como referencia a las tres personas que habían ejercido las conductas más gravosas en su opinión.

### **Variables relativas a las secuelas y a la reacción de la víctima**

*Secuelas.* Uno de los objetivos del proyecto es conocer cómo afecta física y psicológicamente la situación de acoso a las víctimas, para diseñar y proponer mecanismos de atención y apoyo en los protocolos antiacoso de las universidades andaluzas. Por ello, se expusieron posibles consecuencias que podían generarse tras la exposición al acoso -“mi salud psicológica se deterioró”, “mis relaciones sociales se deterioraron”, “consumo de drogas” ...-. Además, se evaluó si estas secuelas se generaban igual para las víctimas femeninas y masculinas.

*Reacción.* Para aquellas personas que habían señalado sufrir al menos una situación de acoso se les preguntó si lo habían comunicado en su entorno -amigos/as, familiares, pareja, miembro de la Universidad...- y si lo habían denunciado ante la Universidad o ante alguna instancia del Sistema de Justicia -Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, juzgados...-.

*Motivos para no presentar denuncia/comunicación informal.* Se preguntó a las víctimas por qué no habían denunciado o informado de la situación. Entre las respuestas a marcar por las personas encuestadas se incluían “no confiaba en que obtuviese una solución” o “por miedo a represalias u otras consecuencias negativas”. Para medir estas variables se utilizó un formato de respuesta múltiple que fue codificado de forma dicotómica, de forma que 0 significaba ausencia y 1 presencia.

## Instrumento

La recogida de datos se llevó a cabo a través de un cuestionario online diseñado *ad hoc*, tras la revisión de los instrumentos empleados en la literatura científica existente, mediante la plataforma *Caldera Forms*, entre los meses de marzo y mayo de 2021. Está compuesto por un total de 22 preguntas sobre la conducta de acoso y sus consecuencias, además de un cuestionario sociodemográfico. Antes de comenzar la encuesta, se ofreció información a los participantes sobre la naturaleza del estudio y sus objetivos, la institución y la investigadora responsable de su ejecución. Se recogió de manera explícita el consentimiento de los participantes, al tener que marcar una casilla de aceptación a la realización de la encuesta y al tratamiento de los datos, y se obtuvo la aprobación para la difusión del cuestionario del Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz, tras corroborar su carácter anónimo. Asimismo, se informó a las personas participantes sobre la confidencialidad y anonimato de sus respuestas, pudiendo desistir de continuar en cualquier momento y/o solicitar la eliminación o modificación de estas. El cuestionario se completó aproximadamente en 20-25 minutos.

## Procedimiento de análisis

Los datos obtenidos en el cuestionario eran de naturaleza categórica, los análisis efectuados son los siguientes: por un lado, se han realizado análisis de frecuencia y porcentajes y, por otro lado, se han calculado tablas de contingencia, pruebas estadísticas Chi-Cuadrado para evaluar las asociaciones y diferencias estadísticamente significativas con un  $p$ -valor = 0,05 y Correlaciones de Pearson con los ítems sobre las distintas modalidades de acoso dicotomizados en 0 (ausencia) y 1 (presencia). El programa estadístico utilizado ha sido IBM SPSS Statistics 24.

## Resultados

### Prevalencia del acoso

De las 778 personas encuestadas, casi el 7 % de la muestra había experimentado una situación de acoso ( $n = 51$ ). Con respecto al sexo de la víctima, en más del 78 % de los casos es una mujer, en menos del 20 % es un hombre y un 2 % de la muestra prefirió no contestar a esta cuestión, encontrándose diferencias significativas para el sexo de la persona acosada [ $X^2(3, n=778): 9,731 p=0,021$ ]. En lo referente a la edad de la víctima, el grupo de 17 a 25 años presenta el porcentaje más alto (27,5 %) y el grupo de 61 a 65 años es el que menos casos de acoso reporta. No obstante, no se observan diferencias significativas entre los grupos [ $X^2(9, n=778): 9,840 p=0,364$ ]. En cuanto al vínculo de la víctima con la Universidad, los resultados mostraron que casi el 50 % de las víctimas pertenecía al colectivo Personal Docente e Investigador (PDI) y un poco más del 35 % pertenecía al colectivo de estudiantes. No obstante, los análisis Chi-Cuadrado efectuados no han señalado diferencias estadísticamente significativas [ $X^2(4, n=778): 6,547 p=0,168$ ].

Las dos situaciones de acoso que se sufren en mayor medida son “recibir llamadas telefónicas amenazantes, molestas o burlas” (17,6 %) y “recibir correos electrónicos, mensajes de voz o de texto a través de internet, cartas o regalos no deseados” (17,6 %). Asimismo, son dos tipos de acoso online que se suelen experimentar conjuntamente ( $r=0,431, p=0,000$ ). En el plano opuesto, que una persona



adquiera productos o mercancías, contrate servicios o se ponga en contacto con la víctima a través de terceras personas (2,9 %) es la situación menos frecuente reportada por las personas encuestadas.

Cuando se analizan las situaciones de acoso según el sexo de la víctima, se ha encontrado una asociación significativa entre algunas situaciones de stalking experimentadas por las víctimas y su sexo. Estas diferencias se detallan en la Tabla 2. En concreto, los resultados indican que hay diferencias estadísticamente significativas para cuatro ítems de respuesta, con tasas significativamente mayores para las mujeres. Las situaciones de acoso son: “Alguien de la comunidad universitaria me ha esperado o ha estado merodeando fuera de mi casa, de la Universidad o en mis lugares de ocio o ha aparecido sin ser invitado” [ $X^2(3, n=778): 23,854 p=0,000$ ], “Alguien de la comunidad universitaria ha intentado o se ha puesto en contacto conmigo o con mis familiares, amigos, compañeros de estudio/trabajo o vecinos para saber de mí” [ $X^2(3, n=778): 25,208 p=0,000$ ], “Alguien de la comunidad universitaria ha publicado o compartido fotos, vídeos o información personal mía en mi lugar de trabajo/estudio, en internet o a través de mensajería (WhatsApp, etc.)” [ $X^2(3, n=778): 39,165 p=0,000$ ] y “Alguien de la comunidad universitaria ha dañado intencionadamente objetos de mi patrimonio o que significan algo para mí, las propiedades de alguna persona que me importa o ha amenazado con hacerlo” [ $X^2(3, n=778): 65,490 p=0,000$ ].

### **Características de la persona acosadora**

Al examinar los resultados relativos a las características de la persona que ejerce la conducta acosadora ( $n=85$ ), se observan diferencias significativas con respecto al sexo, pues en un poco más del 54 % de los casos es un hombre el que acosa y en algo más del 35 % es una mujer [ $X^2(3 N=85): 59,047 p=0,000$ ]. Al cruzar el sexo de las víctimas con el de los victimarios se obtiene que en casi el 85 % de los casos los hombres acosan a una mujer y en poco más del 15 % acosan a otro hombre. En cambio, cuando la acosadora es una mujer, en más del 63 % de los casos acosa a otra mujer y en un 30 % a un varón. Por tanto, los hombres tienden a acosar a mujeres, mientras que las mujeres tienden a acosar a otras mujeres. Los datos relativos a estos análisis se recogen en la Tabla 3.

### **Secuelas y reacción de la víctima**

Con respecto a las secuelas que la conducta de acoso ha generado en las víctimas, los resultados muestran que son variadas y que afectan de manera desigual según el sexo de la víctima. En primer lugar, la salud psicológica (estrés, episodios de ansiedad y depresión, entre otros) (23,5 %) de las víctimas se vio afectada en mayor medida que su salud física (12,9 %). No solo se ha medido el impacto del *stalking* en las dos dimensiones de la salud, sino que se ha tenido en cuenta cómo ha impactado en otros contextos, como el laboral, educativo o personal. Así, el 15,2 % de las víctimas han manifestado que su rendimiento laboral o académico ha descendido tras la exposición al acoso, el 11,4 % afirma que sus relaciones sociales se han deteriorado e, incluso el 9,1 % ha experimentado sensaciones de culpabilidad. De hecho, aquellas que afirman que su rendimiento académico o laboral descendió, también suelen manifestar que sus relaciones sociales se deterioraron ( $r= 0,539, p = 0,000$ ).

Según el sexo de la víctima, se observan algunas diferencias. Los hombres señalan que su salud psicológica se vio afectada en primer lugar (23,81 %), seguido de la opción de respuesta “no he sufrido ningún tipo de consecuencia” (14,29 %). En el caso de las mujeres, la salud psicológica es una de

Tabla 2

*Tasa de prevalencia de las distintas formas de acoso experimentadas por las víctimas según su sexo*

c	MT	VH	VM	X <sup>2</sup> (p)
	N (%)	N (%)	N (%)	
He recibido llamadas telefónicas amenazantes, molestas o burlas de alguien de la comunidad universitaria	18 (17,6)	2 (11,1)	16 (88,9)	3,781 (0,286)
He recibido correos electrónicos, mensajes de voz o de texto a través de internet, cartas o regalos no deseados de alguien de la comunidad universitaria que me hayan hecho sentir incómodo/a	18 (17,6)	3 (16,7)	15 (83,3)	2,08 (0,556)
Alguien de la comunidad universitaria me ha esperado o ha estado merodeando fuera de mi casa, de la Universidad o en mis lugares de ocio o ha aparecido sin ser invitado	16 (15,7)	3 (18,8)	12 (75)	23,854 (0,000)
Alguien de la comunidad universitaria me ha seguido o me ha espiado en persona o ha rastreado y monitoreado mi ubicación a través de mi teléfono o mi ordenador	7 (6,9)	1 (14,3)	6 (85,7)	1,05 (0,789)
Alguien de la comunidad universitaria ha intentado o se ha puesto en contacto conmigo o con mis familiares, amigos, compañeros de estudio/trabajo o vecinos para saber de mí	16 (15,7)	2 (12,5)	13 (81,3)	25,208 (0,000)
Alguien de la comunidad universitaria ha publicado o compartido fotos, vídeos o información personal mía en mi lugar de trabajo/estudio, en internet o a través de mensajería (WhatsApp, etc.)	10 (9,8)	1 (10)	8 (80)	39,165 (0,000)
Alguien de la comunidad universitaria ha dañado intencionadamente objetos de mi patrimonio o que significan algo para mí, las propiedades de alguna persona que me importa o ha amenazado con hacerlo	6 (5,9)	–	5 (83,3)	65,49 (0,000)
Alguien de la comunidad universitaria, mediante el uso indebido de mis datos personales, adquirió productos o mercancías, o contrató servicios, o hizo que terceras personas se pusieran en contacto conmigo	3 (2,9)	1 (33,3)	2 (66,7)	0,14 (1)
Cualquier otro comportamiento análogo que altere gravemente el desarrollo de mi vida cotidiana	8 (7,8)	2 (25)	6 (75)	0,214 (0,975)

Nota: MT (muestra total), VH (víctima hombre), VM (víctima mujer), PNC (prefiero no contestar).

En esta tabla no se muestran los porcentajes relativos a las víctimas que no han querido señalar su sexo, ya que no ofrecen información relevante para las hipótesis de investigación.

Tabla 3

*Sexo de la víctima y el stalker*

Sexo de la víctima	Sexo del stalker							
	Hombre		Mujer		No lo sé		Intersexual	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Hombre	7	15,22 %	9	30 %	3	50 %	0	0 %
Mujer	39	84,78 %	19	63,33 %	3	50 %	3	100 %
Prefiero no contestar	0	0 %	2	6,67 %	0	0 %	0	0 %
Total	46	100 %	30	100 %	6	100 %	3	100 %

Nota: X<sup>2</sup> (6, n=85): 10,095, p = 0,121

las dimensiones principalmente afectadas (22,94 %). En segundo lugar, la secuela señalada es el descenso en el rendimiento académico o laboral (16,51 %). Sin embargo, los cálculos estadísticos Chi-Cuadrado efectuados no han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre mujeres y hombres ( $p$ -valor >0,05).

Por último, se ha analizado la respuesta de la víctima tras la exposición al acoso desde dos perspectivas: una informal, esto es, referida a si ha comunicado su victimización a personas de su entorno sin llegar a presentar una denuncia o queja, y una formal, entendida como la formulación de una denuncia ante los órganos universitarios o ante el sistema de justicia y/o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El 74,50 % de las víctimas manifestó haber comunicado la situación de acoso a personas de su entorno, mientras que el 84,31 % de las víctimas reportó no haber denunciado el acoso ni en la Universidad ni ante el sistema de justicia. Tan solo el 15,69 % de las víctimas denunció estos hechos.

Los motivos por los que las víctimas decidieron no denunciar son variados, aunque principalmente por las razones siguientes: “no confiaba en que denunciando obtuviese una solución” (25 %), “por miedo a represalias u otras consecuencias negativas en el entorno universitario” (20,3 %) y “no consideré que fuese acoso” (17,2 %). En cuanto al sexo, las pruebas ejecutadas no han reportado diferencias significativas entre los motivos señalados por las víctimas femeninas y masculinas.

## Discusión

El propósito principal de este estudio fue identificar los aspectos que caracterizan al fenómeno del stalking en la Universidad y las posibles diferencias entre hombres y mujeres. Este trabajo analiza por primera vez los comportamientos de stalking en una muestra compuesta por la totalidad de estamentos que componen a la comunidad universitaria en Andalucía. En España, previamente se han estudiado la prevalencia y diversos aspectos relativos a la victimización producida por distintas tipologías de acoso generado en el contexto universitario. Sin embargo, el stalking no ha sido incluido entre las distintas modalidades analizadas, como es el caso del trabajo realizado en la Universidad Complutense de Madrid ([Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Complutense de Madrid y Means Evaluación, 2018](#))<sup>2</sup>. Los estudios en España que han incluido esta forma de acoso han limitado la muestra al colectivo estudiantil, como es el caso del Proyecto Europeo “*Gender-based violence, stalking and fear of crime*”<sup>3</sup> desarrollado en la Universidad Autónoma de Barcelona entre 2009 y 2011, pero no se han incluido los restantes colectivos de la comunidad universitaria. En esta misma línea, las denuncias por acoso sexual y laboral en diferentes universidades del contexto español van en aumento. Así, según el estudio realizado por Pikara Magazine en una investigación desde enero hasta abril de 2018 se registraron 275 casos de acoso en el sistema público de enseñanza superior: 102 casos por acoso sexual y 73 por acoso laboral, del resto no se pudo conocer la categorización<sup>4</sup>. Incluso la literatura científica ha mostrado mayor interés en estudiar estas tipologías de acoso entre el personal laboral universitario ([Björklund et al., 2021](#); [Conco et al., 2021](#); [Evans et al.,](#)

---

<sup>2</sup>Para acceder a la información, consúltese el siguiente enlace (última consulta: el 23 de febrero de 2022):

<https://cutt.ly/fDzTHXQ>

<sup>3</sup>Para acceder a la información, consúltese el siguiente enlace (última consulta: el 23 de febrero de 2022):

<https://cutt.ly/ODzTCBH>

<sup>4</sup>Para acceder a la información, consúltese el siguiente enlace (última consulta: el 11 de noviembre de 2022):

<https://cutt.ly/mMptfiq>

2019; Navarro-Guzmán et al., 2016; Siyez et al., 2021) que el *stalking*, más orientado al colectivo estudiantil (Fernández-Cruz et al., 2021; Tabassum et al., 2021). Por esto motivos, estos autores consideran que este es un trabajo novedoso y de relevancia para obtener un conocimiento exploratorio sobre la victimización por *stalking* padecida por todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria en el ámbito andaluz, con el objetivo posterior de extender y continuar en el resto de las universidades españolas y poder realizar estudios comparativos atendiendo a un criterio espacial.

En este estudio, casi el 7% de la muestra ha experimentado al menos una situación de *stalking* en el contexto universitario andaluz. Estos datos son ligeramente inferiores a los obtenidos en el único estudio comparable<sup>5</sup>, que arroja un 11,2%, el *Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Misconduct Harvard University* (Cantor et al., 2019).

Con respecto a la primera hipótesis, referida al sexo de la víctima, nuestros resultados coinciden con los obtenidos en estudios previos. En este caso, en más del 78% de los casos la víctima es una mujer. Se trata de un porcentaje ligeramente superior a los obtenidos en otras investigaciones con muestra universitaria, en las que la prevalencia de víctimas femeninas oscila entre el 52,4% y el 76,4% del total de las víctimas (Björklund et al., 2010; León & Aizpurúa, 2019; Mennicke et al., 2021; Villacampa & Pujols, 2018 y 2017b). No obstante, existen estudios con una prevalencia algo superior a nuestros resultados, de entre el 80,3% y el 89,7% (Fernández Cruz & Agustina, 2019; Villacampa & Pujols, 2017a)<sup>6</sup>. En el caso del victimario, los resultados reportan que en poco más del 54% es un hombre quien ejerce el acoso y en algo más del 35% una mujer. Otros estudios con muestra universitaria indican porcentajes bastante más elevados de acosadores hombres, superiores al 90% (Björklund et al., 2010; Fernández Cruz & Agustina, 2019). Solo en el trabajo de Villacampa & Pujols (2017a) se han encontrado resultados similares a los del presente estudio, en la medida en que se obtiene un 61,2% de acosadores hombres. Con todo, respecto de la hipótesis primera, cabría concluir que el *stalking* padecido y ejercido por la población universitaria andaluza reproduce la brecha de género que se ha observado en estudios previos realizados, aunque referidos a contextos sociales más amplios que el universitario. No obstante, estas diferencias podrían explicarse parcialmente por el hecho de que la muestra de este trabajo está conformada por un 67,74% de mujeres y por un 31,88% de hombres. Estas diferencias porcentuales pueden deberse fundamentalmente a que hay una mayor proporción de mujeres que trabajan y estudian en la Universidad y a que estas suelen mostrar una mayor concienciación e interés por problemáticas sociales como el acoso.

Por otra parte, las tipologías predominantes de *stalking* reportadas por las víctimas en nuestro trabajo podrían reflejar un cambio en el formato de acoso ejercido en relación con estudios previos, que podría derivar de la progresiva generalización del uso de las TIC en la población estudiantil en los últimos años. En aquellos trabajos, las formas más comunes de *stalking* eran seguir, espiar o acudir a los lugares en los que la víctima se encontraba (Buhi et al., 2009). Sin embargo, en nuestro estudio, entre los comportamientos más frecuentes que se han obtenido se encuentran conductas que pueden ser calificadas como ciberacoso en un sentido amplio, porque para llevarlas a cabo los autores hacen uso de dispositivos electrónicos y de las TIC. Así, el 45% de nuestra muestra ha experimentado alguna conducta de acecho en la que se han empleado las TIC. Estos datos son coherentes con los reportados por la literatura científica previa, al señalar que los comportamientos

---

<sup>5</sup>Por tratarse de un trabajo realizado con criterios metodológicos similares, puesto que la victimización se ciñe a la ejercida por otros miembros de la propia comunidad universitaria.

<sup>6</sup>En la encuesta elaborada por Villacampa y Pujols sobre una muestra de 1162 estudiantes se encontró que el 62,7% de las víctimas heteroidentificadas (Villacampa & Pujols, 2018), el 80,3% de las víctimas autoidentificadas (Villacampa & Pujols, 2017a) y el 71% del total de víctimas (auto y heteroidentificadas) eran mujeres (Villacampa & Pujols, 2017b).

más frecuentes de acoso que informan las víctimas se corresponden con un tipo de acoso en el que se emplean las TIC (Fernández Cruz & Agustina, 2019; León & Aizpurúa, 2019). Esta transformación puede deberse a las garantías de anonimato y a la ausencia de una percepción inmediata del daño ocasionado a las personas, especialmente entre la población joven (León & Aizpurúa, 2019).

En relación con esto, los resultados parecen evidenciar diferencias de sexo en relación con algunas modalidades de *stalking offline*. Mientras que no se han encontrado diferencias significativas en las conductas de *cyberstalking* en relación con el sexo de la víctima, sí se ha observado que las consistentes en esperar o merodear en el entorno de la víctima, intentar ponerse en contacto con la víctima y sus familiares y/o dañar bienes u objetos de su propiedad o amenazar con hacerlo, son formas de acoso que principalmente sufren las mujeres. Al respecto, en la literatura científica se ha detectado que, mientras que entre los hombres es más prevalente el ciberacoso (haber recibido mensajes ofensivos o amenazadores y haber sido víctima de la publicación de comentarios ofensivos en Internet), en el caso de las mujeres las conductas sufridas responden más a un patrón tradicional en el que el agresor está físicamente presente (León & Aizpurúa, 2019). Cabría por tanto aceptar parcialmente la segunda hipótesis, pues si bien el *cyberstalking* es el tipo de acoso predominante de manera general, en el caso de las víctimas femeninas, también se han reportado tasas elevadas de ciertas modalidades de acoso *offline* que se dan en mucha menor medida cuando se trata de víctimas masculinas. No obstante, ante la escasez de estudios previos que se refieran a estas diferencias, sería recomendable profundizar en ellas en estudios posteriores a fin de determinar si los resultados obtenidos en este trabajo son consistentes.

Por otra parte, no se han obtenido evidencias estadísticas que permitan aceptar la última hipótesis de este estudio, de manera que no se puede afirmar que las consecuencias sean más graves en las víctimas femeninas. A nivel general, las secuelas principalmente señaladas por las víctimas coinciden con las obtenidas en otros estudios. En el trabajo llevado a cabo por Cantor y el resto de los autores (2019) obtuvieron que el 59,4 % reportó un sufrimiento emocional. La esfera social y el rendimiento académico son dos de los ámbitos más afectados tras la exposición a una experiencia de acoso, provocando que las víctimas dejen de asistir a determinados lugares, eviten quedar con los amigos, obtengan una menor eficacia académica o incluso un menor compromiso institucional (Banyard et al., 2020; Fernández Cruz & Agustina, 2019).

Por último, y en relación con la comunicación y denuncia del acoso experimentado, nuestros resultados reportan una baja tasa de denuncia ante la Universidad o ante las instancias del control penal (15,69 %) y, sin embargo, una alta tasa de comunicación a familiares y personas cercanas a la víctima (74,50 %). Estos resultados coinciden con los datos que ofrece la literatura científica consultada, que sugiere que los estudiantes universitarios raramente denuncian ser víctimas de *stalking* ante las autoridades universitarias o ante la policía y que prefieren buscar ayuda en familiares y amigos (Ameral et al., 2020; Brady, Nobles & Bouffard, 2017; Buhi et al., 2009; Demers et al., 2018; Finn, 2004; Nobles et al., 2018; Orchowski & Gidycz, 2012; Reyns & Englebrect, 2014; Sabina & Ho, 2014).

En definitiva, se han podido comprobar ciertas diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al *stalking* que se produce en el seno de la comunidad universitaria andaluza. De este modo, el *stalking* en este contexto es un fenómeno delictivo que mayoritariamente sufren mujeres a manos de hombres.

Por otra parte, este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser señaladas. De un lado, se han encontrado pocos estudios previos sobre *stalking* en el contexto universitario que permitan comparar los resultados obtenidos. De otro, habría sido aconsejable obtener una muestra más

amplia a fin de obtener conclusiones más significativas. El pequeño tamaño de la submuestra es una limitación. Esto implica que la extrapolación de los resultados debe hacerse con cautela y que ha de utilizarse una muestra de mayor tamaño para elaborar conclusiones más representativas. A este respecto, las restricciones de movilidad por Covid-19 decretadas en España imposibilitaron los desplazamientos previstos a la totalidad de las Universidades andaluzas por partes de los autores para llevar a cabo el trabajo de campo, de manera que algunas Universidades andaluzas no han mostrado interés en la difusión del cuestionario. Esto explicaría que la mayor parte de la muestra esté constituida por trabajadores y estudiantes de las Universidades de Cádiz y Almería.

En futuras investigaciones, sería interesante obtener una muestra más amplia de personas que hayan experimentado alguna situación de acoso en el contexto universitario para poder extraer conclusiones más significativas sobre las diferencias obtenidas en este estudio. Asimismo, complementar los resultados cuantitativos con datos cualitativos enriquecería las conclusiones, especialmente, para indagar en los motivos de las víctimas para no denunciar las situaciones de acoso y poder obtener testimonios reales que sirvan de guía para la mejora de los protocolos universitarios.

## Referencias bibliográficas

- Bell J.G. & Perry B. (2015). Outside looking in: the community impacts of anti-lesbian, gay, and bisexual hate crime. *J Homosex*, 62(1): 98-120. <https://doi.org/10.1080/00918369.2014.957133>
- Ameral, V., Palm Reed, K. M., & Hines, D. A. (2020). An analysis of help-seeking patterns among college student victims of sexual assault, dating violence, and stalking. *Journal of Interpersonal Violence* 35(23-24), 5311-5335. <https://doi.org/10.1177/0886260517721169>
- Banyard, V. L., Demers, J. M., Cohn, E. S., Edwards, K. M., Moynihan, M. M., Walsh, W. A. & Ward, S. K. (2017). Academic Correlates of Unwanted Sexual Contact, Intercourse, Stalking, and Intimate Partner Violence: An Understudied but Important Consequence for College Students. *Journal of Interpersonal Violence* 35(21-22), 4375-4392. <https://doi.org/10.1177/0886260517715022>
- Björklund, C., Vaez, M., & Jensen, I. (2021). Early work-environmental indicators of bullying in an academic setting: A longitudinal study of staff in a medical university. *Studies in Higher Education*, 46(12), 2556-2567. <https://doi.org/10.1080/03075079.2020.1729114>
- Björklund, K., Häkkänen-Nyholm, H., Sheridan, L. & Roberts K. (2010). The Prevalence of Stalking Among Finnish University Students. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(4), 684-698. <https://doi.org/10.1177/0886260509334405>
- Brady, P. Q., Nobles, M. R., & Bouffard, L. A. (2017). Are college students really at a higher risk for stalking?: Exploring the generalizability of student samples in victimization research. *Journal of Criminal Justice* 52, 12-21. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2017.07.003>
- Buhi, E. R., Clayton, H., & Surrency, H. H. (2009). Stalking victimization among college women and subsequent help-seeking behaviors. *Journal of American College Health* 57(4), 419-426. <https://doi.org/10.3200/JACH.57.4.419-426>
- Cantor, D., Fisher, B., Chibnall, S., Harps, S., Townsend, R., Thomas, G., Lee, H., Kranz, V., Herbison, R. & Madden K. (2019). *Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Misconduct*. Association of American Universities.
- Conco, D. N., Baldwin-Ragaven, L., Christofides, N. J., Libhaber, E., Rispel, L. C., White, J. A., & Kramer, B. (2021). Experiences of workplace bullying among academics in a health sciences faculty at a South African university. *South African Medical Journal*, 111(4), 315. <https://doi.org/10.7196/SAMJ.2021.v111i4.15319>
- Dairo, A. S. (2018). A survey of victims of five forms of stalking and their perceptions of the available support amongst the student population, university of Leicester, UK. *African Journal for Psychological Study of*

*Social Issues*, 27(2), 1-20.

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. España. <https://cutt.ly/hDzbJGY>
- Demers, J. M., Ward, S. K., Walsh, W. A., Banyard, V. L., Cohn, E. S., Edwards, K. M., & Moynihan, M. M. (2018). Disclosure on campus: Students' decisions to tell others about unwanted sexual experiences, intimate partner violence, and stalking. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma* 27(1), 54-75. <https://doi.org/10.1080/10926771.2017.1382631>
- Elvey, Reyns, B. W., & McNeeley, S. (2018). Stalking on Campus: A Gendered Perspective on Target Congruence and Opportunity. *Criminal Justice and Behavior*, 45(8), 1308-1327. <https://doi.org/10.1177/0093854818773792>
- Evans, D. P., Sales, J. M., Krause, K. H., & del Rio, C. (2019). You have to be twice as good and work twice as hard: A mixed-methods study of perceptions of sexual harassment, assault and women's leadership among female faculty at a research university in the USA. *Global Health, Epidemiology and Genomics*, 4, e6. <https://doi.org/10.1017/gheg.2019.5>
- Fernández Cruz, V., & Agustina, J. R. (2019). Análisis jurídico-criminológico del stalking a partir de un estudio de sentencias. *International e-Journal of Criminal Sciences* 3(14), 1-23.
- Fernández-Cruz, V., Agustina, J. R., & Ngo, F. T. (2021). An Exploratory Investigation of Traditional Stalking and Cyberstalking Victimization among University Students in Spain and the United States: A Comparative Analysis. *IDP. Revista de Internet Derecho y Política*, 32. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i32.373814>
- Fernández Cruz, V., & Ngo, F.T. (2022). Stalking victimization and emotional consequences: a cross-cultural comparison between American and Spanish University students. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 66, 694-717. <https://doi.org/10.1177/0306624X21990>
- Finn, J. (2004). A Survey of Online Harassment at a University Campus. *Journal of Interpersonal Violence* 19(14), 468-483. <https://doi.org/10.1177/0886260503262083>
- GREVIO. (2020). *GREVIO's (Baseline) Evaluation Report on legislative and other measures giving effect to the provisions of the Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention) SPAIN*. <https://cutt.ly/zDzUg05>
- León, C. M. & Aizpurúa, E. (2019). Prevalencia y denuncia de conductas de acoso en estudiantes universitarios. *InDret*, 1, 1-19.
- Mengo, C. & Black, B. M. (2016). Violence Victimization on a College Campus: Impact on GPA and School Dropout. *Journal of College Student Retention: Research, Theory & Practice*, 18(2), 234-248. <https://doi.org/10.1177/1521025115584750>
- Mennicke, A., Coates, C. A., Jules, B., & Langhinrichsen-Rohling, J. (2021). Who do They Tell? College Students' Formal and Informal Disclosure of Sexual Violence, Sexual Harassment, Stalking, and Dating Violence by Gender, Sexual Identity, and Race. *Journal of interpersonal violence*, 0(0), 1-28. <https://doi.org/10.1177/08862605211050107>
- Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: Propuesta de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15(2), 371. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>
- Nobles, M. R., Cramer, R. J., Zottola, S. A., Desmarais, S. L., Gemberling, T. M., Holley, S. R., & Wright, S. (2018). Prevalence rates, reporting, and psychosocial correlates of stalking victimization: Results from a three-sample cross-sectional study. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 53(11), 1253-1263. <https://doi.org/10.1007/s00127-018-1557-3>
- Orchowski, L. M., & Gidycz, C. A. (2012). To whom do college women confide following sexual assault? A prospective study of predictors of sexual assault disclosure and social reactions. *Violence Against Women*, 18(3), 264-288. <https://doi.org/10.1177/1077801212442917>
- Pérez Aldrete, J. A., González Baltazar, R., Galván Salcedo, G., & Aldrete Rodríguez, M. G. (2019). Acoso sexual

laboral y estrés en docentes de enseñanza media superior de una universidad pública de la zona metropolitana de Guadalajara. *Revista de Educación y Desarrollo*, 49, 77-86.

- Pujols Pérez, A. (2019). Consecuencias y mecanismos de afrontamiento en víctimas de acoso predatorio: una mirada cuantitativa. En F. Castro Toledo, A. B. Gómez Bellvís, D. Buil Gil, *La criminología que viene. Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*. España: Red española de jóvenes investigadores en Criminología.
- Reyns, B. W., & Englebrecht, C. M. (2014). Informal and formal help-seeking decisions of stalking victims in the United States. *Criminal Justice and Behavior*, 41(10), 1178-1194. <https://doi.org/10.1177/0093854814541441>
- Sabina, C., & Ho, L. Y. (2014). Campus and college victim responses to sexual assault and dating violence: Disclosure, service utilization, and service provision. *Trauma, Violence, Abuse*, 15(3), 201-226. <https://doi.org/10.1177/1524838014521322>
- Sánchez Benítez, C. (2020). El delito de acoso reiterado (stalking) en el ordenamiento jurídico español. *Revista de Derecho Penal*, 28, 113-128.
- Siyez, D. M., Ercan, G. S., Esen, E., Soylu, Y., Baran, B., Firuzan, E., Belkis, Ö., DüNDAR Sezer, T., Efe Güney, M., Ergöner, A. T., Günay, T., Tezcan, S., & Öztürk, B. (2021). Attitudes of the Turkish University Students and Staff Toward Sexual Harassment and Assault: Preliminary Psychometric Evaluation. *SAGE Open*, 11(4). <https://doi.org/10.1177/21582440211050374>
- Tabassum, S., Malik, M. & Suhail, K. (2021). Stalking among university students: prevalence, victimization and consequences. *Pakistan Journal of Social Research*, 3(4), 159-167. <https://doi.org/10.52567/pjsr.v3i4.93>
- Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Complutense de Madrid y Means Evaluación. (2018). *Estudio sobre el acoso sexual, acoso sexista, acoso por orientación sexual y acoso por identidad y expresión de género en la Universidad Complutense de Madrid*. <https://cutt.ly/5DzW0k8>
- Villacampa Estiarte, C., & Pujols Pérez, A. (2017b). Prevalencia y dinámica de la victimización por stalking en población universitaria. *Revista española de investigación criminológica*, 15, 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v15i0.106>
- Villacampa Estiarte, C., & Pujols Pérez, A. (2017a). Stalking: efectos en las víctimas, estrategias de afrontamiento y propuestas legislativas derivadas. *InDret*, 2, 1-33.
- Villacampa Estiarte, C., & Pujols Pérez, A. (2018). Percepciones sociales en torno al stalking: trascendencia y respuesta jurídica. *InDret*, 2, 1-32.
- Villacampa Estiarte, C., & Pujols Pérez, A. (2019). Effects of and coping strategies for stalking victimisation in Spain: Consequences for its criminalisation. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 59, 27-38. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcrj.2018.11.002>
- Zagurny, E. S. F., Compton, S. D., Dzomeku, V., Cannon, L. M., Omolo, T. & Munro-Kramer, M. L. (2021). Understanding Stalking Among University Students in Ghana: A Mixed-Methods Study. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-22. <https://doi.org/10.1177/08862605211001485>
- Zambrano Vera, T. L. (2020). El acoso laboral como factor determinante en la productividad de las empresas públicas. Caso de Estudio Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. *Dominio de las Ciencias*, 2(16), 41-58.

## Financiamiento

Este trabajo ha sido cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Referencia del proyecto: FEDER-UCA18-106438.



## **Autores**

Noelia Valenzuela García es Investigadora predoctoral FPU-UCA en Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento. Graduada en Criminología y Seguridad y Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz (UCA). Sus líneas de interés de investigación giran en torno al sexting, género y delincuencia juvenil.

Cristian Sánchez Benítez es profesor de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Cádiz y Doctor cum laude en Ciencias Sociales y Jurídicas por la misma. Cuenta con varias publicaciones sobre corrupción, enriquecimiento ilícito y financiación ilegal de partidos políticos, delitos contra la intimidad, protección penal de la propiedad industrial y política migratoria y especialmente sobre peligrosidad criminal, medidas de seguridad, prisión permanente revisable y Derecho penal del enemigo.

## **Declaración de autoría**

Noelia Valenzuela García (diseño, aportación significativa en el trabajo de campo, revisión teórica, análisis de datos, discusión y conclusiones, redacción y corrección del manuscrito). Cristian Sánchez Benítez (diseño, aportación significativa en el trabajo de campo, revisión teórica, análisis de datos, discusión y conclusiones, redacción y corrección del manuscrito).